

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**17859** *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2005, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.*

Conforme a lo establecido en la Orden EHA/777/2005 de 21 de marzo de 2005, por la que se regula la obtención, formulación, y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado tercero se establece que «Las

entidades deberán efectuar la publicación de sus cuentas anuales en el plazo de un mes contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas. Las entidades habrán de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información contenida en el resumen de las mismas a que se refiere el punto 1.2 del apartado segundo de esta Orden.

Una vez que se ha tenido conocimiento de que las cuentas del año 2004 de este Organismo están presentadas en el Tribunal de Cuentas el día 23 de septiembre de 2005, se dispone la publicación del resumen de las mismas, para general conocimiento.

Cartagena, 27 de septiembre de 2005.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.

**MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA  
I. BALANCE  
EJERCICIO 2004**

( Euros )							
Nº Cuentas	ACTIVO	2004	2003	Nº Cuentas	PASIVO	2004	2003
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>260.892.919,06</b>	<b>231.562.839,91</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>276.632.476,96</b>	<b>256.947.831,06</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	39.859.542,17	39.859.542,17
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	4.171.548,75	3.888.456,42	100	Patrimonio propio	39.661.353,85	39.661.353,85
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	256.678.545,92	227.621.162,77	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	198.188,32	198.188,32
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	42.824,39	53.220,72	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	182.159,52	182.159,52
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	216.906.129,37	205.866.951,73
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>47.507.340,36</b>	<b>39.445.800,70</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	19.684.645,90	11.039.177,64
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	219.580,74	223.333,61	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
43, 44, 45, 47, 55, (490)	II. Deudores	34.999.494,72	30.815.962,24		<b>C) ACREDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>6.000.000,00</b>
54, 56, (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	171.017,14	145.209,04	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	12.117.247,76	8.261.295,81	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	20.000.000,00	6.000.000,00
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>308.400.259,42</b>	<b>271.008.640,61</b>	50	<b>D) ACREDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>11.767.782,46</b>	<b>8.060.809,55</b>
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	11.767.782,46	8.060.809,55
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
					I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
					II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
					<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>308.400.259,42</b>	<b>271.008.640,61</b>

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2004**

( Euros )							
Nº Cuentas	DEBE	2004	2003	Nº Cuentas	HABER	2004	2003
	<b>A) GASTOS</b>	<b>50.158.379,15</b>	<b>43.714.189,29</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>69.843.025,05</b>	<b>54.753.366,93</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	66.225.133,87	52.876.033,61
60, 61*	2. Aprovisionamientos	30.316.419,42	24.276.004,90	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	19.829.574,05	19.424.235,92		3. Ingresos de gestión ordinaria	773.871,85	776.511,61
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	9.854.493,49	9.682.973,16	740, 744	- Ingresos tributarios	773.871,85	776.511,61
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(791), (793),(794),(796), (797),(798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	191.742,53	423.344,52
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	9.768.596,90	9.732.693,35	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	68.731,43	292.526,70
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	206.483,66	8.569,41	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	123.011,10	130.817,82
	4. Transferencias y subvenciones	12.385,68	11.616,00		5. Transferencias y subvenciones	2.652.276,80	677.477,19
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	12.385,68	11.616,00	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	86.270,00	84.580,00
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	2.566.006,80	592.897,19
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	2.332,47	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
	<b>AHORRO</b>	<b>19.684.645,90</b>	<b>11.039.177,64</b>		<b>DESAHORRO</b>	-	-

### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2004

#### III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
512A INFRAestruc. URBANA - SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO AGUA	69.557.680,00	-	69.557.680,00	40.089.827,35	22.117.394,61	7.350.458,04
<b>TOTAL</b>	<b>69.557.680,00</b>	<b>-</b>	<b>69.557.680,00</b>	<b>40.089.827,35</b>	<b>22.117.394,61</b>	<b>7.350.458,04</b>

#### III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	11.757.710,00	63.122,00	11.820.832,00	9.854.493,49	1.966.338,51	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	779.970,00	-	779.970,00	604.614,00	161.866,41	13.489,59
3. GASTOS FINANCIEROS	4.227.000,00	-63.122,00	4.163.878,00	206.483,66	3.957.394,34	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000,00	-	13.000,00	12.385,68	614,32	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16.777.680,00</b>	<b>-</b>	<b>16.777.680,00</b>	<b>10.677.976,83</b>	<b>6.086.213,58</b>	<b>13.489,59</b>
6. INVERSIONES REALES	38.498.000,00	-	38.498.000,00	29.340.475,48	1.820.556,07	7.336.968,45
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.090.000,00	-	14.090.000,00	-	14.090.000,00	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>52.588.000,00</b>	<b>-</b>	<b>52.588.000,00</b>	<b>29.340.475,48</b>	<b>15.910.556,07</b>	<b>7.336.968,45</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>69.365.680,00</b>	<b>-</b>	<b>69.365.680,00</b>	<b>40.018.452,31</b>	<b>21.996.769,65</b>	<b>7.350.458,04</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00	-	120.000,00	71.375,04	48.624,96	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	72.000,00	-	72.000,00	-	72.000,00	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>192.000,00</b>	<b>-</b>	<b>192.000,00</b>	<b>71.375,04</b>	<b>120.624,96</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>69.557.680,00</b>	<b>-</b>	<b>69.557.680,00</b>	<b>40.089.827,35</b>	<b>22.117.394,61</b>	<b>7.350.458,04</b>

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES						
2. IMPUESTOS INDIRECTOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	805.828,36		805.828,36	509.644,78		296.183,58
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.270,00		86.270,00	86.270,00		
5. INGRESOS PATRIMONIALES	159.786,02		159.786,02	159.786,02		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.051.884,38</b>		<b>1.051.884,38</b>	<b>755.700,80</b>		<b>296.183,58</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES						
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.054.770,00	488.763,20	2.566.006,80	2.566.006,80		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.054.770,00</b>	<b>488.763,20</b>	<b>2.566.006,80</b>	<b>2.566.006,80</b>		
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.106.654,38</b>	<b>488.763,20</b>	<b>3.617.891,18</b>	<b>3.321.707,60</b>		<b>296.183,58</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	82.719,20		82.719,20	82.719,20		
9. PASIVOS FINANCIEROS	14.000.000,00		14.000.000,00	14.000.000,00		
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>14.082.719,20</b>		<b>14.082.719,20</b>	<b>14.082.719,20</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>18.189.373,58</b>	<b>488.763,20</b>	<b>17.700.610,38</b>	<b>17.404.426,80</b>		<b>296.183,58</b>

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>			<b>-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
<b>-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>		<b>3.752,87</b>	<b>-VENTAS NETAS:</b>	<b>72.500.000,00</b>	<b>66.225.133,87</b>
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas		3.752,87	. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
<b>-COMPRAS NETAS:</b>	<b>37.550.000,00</b>	<b>30.312.666,55</b>	. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías	32.800.000,00	28.573.364,03	. Prestaciones de servicios	72.500.000,00	66.225.133,87
. Materias primas	4.750.000,00	1.739.302,52	. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
<b>-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>					
<b>-GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	<b>4.850.000,00</b>	<b>9.163.982,90</b>	<b>-INGRESOS COMERCIALES NETOS:</b>		
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>30.100.000,00</b>	<b>26.744.731,55</b>	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>72.500.000,00</b>	<b>66.225.133,87</b>	<b>TOTAL</b>	<b>72.500.000,00</b>	<b>66.225.133,87</b>

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	3.617.891,18	40.018.452,31	-36.400.561,13
2. (+) Operaciones con activos financieros	82.719,20	71.375,04	11.344,16
3. (+) Operaciones comerciales	66.225.133,87	39.476.649,45	26.748.484,42
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>69.925.744,25</b>	<b>79.566.476,80</b>	<b>-9.640.732,55</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>14.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>14.000.000,00</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>4.359.267,45</b>

#### IV. Memoria sobre organización

##### 1. Organización

Actividad de la entidad: La Mancomunidad de los Canales del Taibilla tiene encomendada la prestación del esencial servicio público de abastecimiento de agua en alta a poblaciones, abarcando el ámbito geográfico de actuación a la provincia de Murcia (excepto los municipios de Jumilla y Yecla), sureste de la provincia de Alicante, incluida su capital, y una pequeña parte del sureste de la de Albacete, estando incorporados como miembros de pleno derecho 76 municipios con una población próxima a los dos millones de habitantes.

Las funciones y competencias del Organismo resultan de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 27 de abril de 1946 de Reorganización, que recoge sustancialmente los fines y aplicaciones a que hacen referencia los Reales Decretos Leyes de 4 de octubre de 1927, 2 de marzo y 22 de julio de 1928, y 1 de agosto de 1930 de creación, constitución y régimen, reglamento y reorganización (primera) de la Mancomunidad, funciones que reitera el Decreto 2714/76 de 30 de octubre de 1976 (Ministerio de Obras Públicas) de reorganización de la Mancomunidad, en su artículo 2.º

Estructura organizativa básica de la entidad:

Órganos de gobierno:

El Decreto 2714/76 de 30 de octubre, Ministerio de Obras Públicas, respetando tanto la Ley de Reorganización de 27 de abril de 1946, como los Reales Decretos Leyes de constitución, régimen y reglamento de la Mancomunidad, modifica la estructura orgánica y establece como órganos de gobierno:

- a) El Delegado del Gobierno.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Director.

Delegado del Gobierno: Sr. D. Antonio León Martínez-Campos.

Es nombrado por Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros, correspondiéndole las funciones fijadas en el artículo 7.º de la Ley de 27 de abril de 1946, teniendo asignadas la representación oficial del Organismo y la presidencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo y tramitación de sus acuerdos. El puesto de Presidente del Organismo no se contempla en su Relación de Puestos de Trabajo

Consejo de Administración: El Consejo de Administración, presidido por el Delegado del Gobierno, está constituido por los representantes de los 76 municipios y de las entidades estatales y establecimientos miembros de la Mancomunidad, y tienen designadas las facultades que determina el artículo 2.º de la Ley de 27 de abril de 1946 (artículo 6.º D. 2714/76, citado), enunciadas en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 22 de julio de 1928, Reglamento de la Mancomunidad, destacando las de:

Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos y de las condiciones de emisión de empréstitos.

Aprobación del plan económico anual.

Aprobación del plan anual de obras y trabajos.

Estudio y propuesta de las reformas legislativas y reglamentarias de carácter general que influyen en la ejecución de los planes de obras y trabajos del Organismo.

Como órgano delegado del Consejo de Administración, actúa el Comité Ejecutivo, siendo sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.º del Reglamento de la Mancomunidad, las siguientes:

Ejecución de las obras del plan y puesta en práctica de los servicios que figuran en el mismo, autorizando el correspondiente gasto y actuando como Órgano de Contratación del Organismo.

Aprobar los expedientes de expropiación de terrenos necesarios para obras y servicios.

Aprobar las certificaciones mensuales de obras y servicios para abono a los contratistas.

Aprobar las liquidaciones definitivas de las obras.

Resolver en primera instancia las reclamaciones que formulen contra la Mancomunidad.

Preparar los asuntos que hayan de someterse al Consejo de Administración, acompañando los antecedentes e informes necesarios y proponiendo las resoluciones que estime procedentes.

Cuando otras que le sean delegadas por el Consejo o le sean atribuidas por disposiciones legales.

Director: D. Isidoro Carrillo de la Orden.

Con categoría de Subdirector General y NCD 30, tiene como funciones propias las que figuran en el artículo 7.º de la Ley de 27 de abril de 1946, Jefatura de los Servicios Técnico y Administrativo, asumiendo las compe-

tencias determinadas en los artículos 8 al 13 del Decreto 2714/76 que desarrollan las funciones de cada una de las unidades administrativas en que se estructura la Dirección (artículo 7.º D. 2714/76):

Formular los planes anuales de obras y los presupuestos de conservación y explotación de las instalaciones.

Redacción de los presupuestos de ingresos y gastos.

Redactar y ordenar la redacción de los proyectos de obras.

Practicar las liquidaciones de obras y servicios.

Recibir definitivamente las obras competencia del Organismo.

Redactar y ordenar redactar los informes técnicos competencia de la Mancomunidad.

Proponer al Ministerio la modificación de las tarifas de agua.

Ordenar la ejecución de las obras de suma urgencia, dando cuenta al Comité Ejecutivo en la primera sesión que celebre.

Ejercer la jefatura del personal funcionario y laboral.

Presidir la Mesa de Contratación del Organismo.

El Director es vocal de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura y de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Para el desarrollo de las funciones que le competen, la Dirección se estructura en las siguientes unidades:

Dirección Adjunta: D. Joaquín Salinas Campello.

El Director Adjunto ostenta la jefatura del Área de Explotación y sustituye al Director en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante (artículo 8.º D. 2714/76).

Área de Proyectos y Obras: D. Francisco Ramón Jerez Negro.

Área de Explotación: D. Andrés Martínez Francés.

Área de Secretaría General: D. José Manuel Fuentes Murcia.

El Secretario General actúa como Secretario del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto.

Organización contable: El Organismo cuenta con una oficina contable centralizada dependiente del Área de Secretaría General.

## BANCO DE ESPAÑA

17860

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 27 de octubre de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,2130	dólares USA.
1 euro =	139,89	yenes japoneses.
1 euro =	0,5735	libras chipriotas.
1 euro =	29,683	coronas checas.
1 euro =	7,4608	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67940	libras esterlinas.
1 euro =	252,43	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6964	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	4,0060	zlotys polacos.
1 euro =	9,5045	coronas suecas.
1 euro =	239,51	tolares eslovenos.
1 euro =	39,033	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5462	francos suizos.
1 euro =	73,25	coronas islandesas.
1 euro =	7,8110	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	7,3850	kunas croatas.
1 euro =	3,6175	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,4900	rublos rusos.
1 euro =	1,6413	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5983	dólares australianos.
1 euro =	1,4168	dólares canadienses.
1 euro =	9,8086	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,4058	dólares de Hong-Kong.